



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 03 AGO 2022

Expediente N° SO-19.074/2017.-
Resolución N° SO-445/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 495/2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Física II”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Profesora María Cecilia Gramajo no respondió en tiempo y forma las notificaciones sobre las instancias del presente concurso, motivo por lo cual se debe sustituir la conformación del Jurado, quedando integrado por Elena Hoyos, Carlos César Martínez y Víctor José Passamai como titulares; y Gladis Graciela Romero, Fernando Florentín Tilca, Héctor Hugo Suárez y Arturo Vega Corrales como suplentes.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° D-EXA-495/2017, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Física II”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
- Elena Hoyos	- Gladis Graciela Romero
- Carlos César Martínez	- Fernando Florentín Tilca
- Víctor José Passamai	- Héctor Hugo Suárez
	- Arturo Vega Corrales

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Miembros del Jurado, Consejo Asesor y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA